

8. CIVIL 1094/11 /

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

*Verse no 1936
30/1/88*

Año 1.989. -

Núm. 3.532

Apellidos

Nombre

REDON

VICENTE

Apodo

CASAS

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

3432

2

Apellidos *Redón Casas*

Nombre *Vicente*

Conocido por

Prisión de *Albarracín*

Se halla a disposición de *el Juzgado Militar n.º 3 de Teruel*

Nombre del padre *Joaquín*

Nombre de la madre *Josefa*

Nombre del cónyuge *Pura*

Edad *46* Naturaleza *Sarruín*

Partido de *Mora* Provincia de *Teruel*

Vecindad *Sarruín* Provincia

Domicilio Profesión *labrador*

Delito *se ignora*

Ingresó en *21* de *junio* de *1940*

Procedente de *Prisión de Mora de Rubielos*

Condenado por sentencia de de

de 19 a la pena de *preventivo* (1)



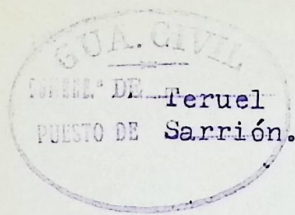
Sello de la Prisión de Registro

El Director,

Victoriano Martínez

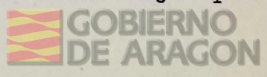
(1) O indicar si es preventivo.

3532



Excmo Señor.

En cumplimiento a su superior escrito número 18549 de la Secretaría de Orden Público de fecha 13 del actual, tengo el honor de participar a V.E. que el detenido VICENTE REDON CASAS, de 45 años de edad, nacido en Sarrión el día 6 de Enero de 1894, casado, de profesión jornalero, hijo de Joaquin y de Josefa, con domicilio en la Plaza de la Raza de esta Villa, antes del Glorioso Movimiento Nacional pertenecía a Izquierda Republicana el cual formando parte de un grupo penetró violentamente en el Juzgado Municipal de esta localidad obligando al Señor Juez Don Aureliano Tomás a presentar la dimisión, y durante éste se unió voluntariamente a las fuerzas de la Columna de Hierro a su entreda en esta plaza yendo armado acompañando a los milicianos a las casas que posteriormente fueron asesinados sus moradores; persiguió a las personas que habia escondidas en los montes; se ofreció para dirigir la Columna de Hierro; aconsejó que matasen a personas de Camarena, entre ellas a Santiaguin y Pedro Escriche de los Hoyos, dueño éste de la Venta de la Rosa sita en el Puerto de Escandón actuó como espía cuando entró en Teruel el derrotado Ejército enemigo; cuando se aproximó a este pueblo el Ejército Nacional dijo que



como tocasen a uno de izquierdas los vecinos que no habia de quedar ni uno de derechas, é intervino en requisas, saqueos y en la destruccion de la Iglesia.

Por estas causas y en virtud de una denuncia presentada en este puesto acusándole de los hechos de referencia fué detenido por el que suscribe el dia cinco de los corrientes, encontrándose en la actualidad en el Castillo de Mora de Rubielos a disposición del Señor Juez Militar Eventual de esta Plaza.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Sarrión 30 de noviembre de 1939.-Año de la Victoria.

El Cabo

*Aquilino Giménez
Rodrigo*

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

T E R U E L

=====

NEGOCIADO INFORMACIONES

F I L I A C I O N

Apellidos.- REDON CASAS

Nombre.- VICENTE.

de 45 años.

Naturaleza, Sarrion, provincia de Teruel, estado casado, profesión jornalero, nació el día 6 de Enero de 1894, hijo de Joaquin y de Josefa, con domicilio en la calle de Plaza de la Haza.

A N T E C E D E N T E S

Filiación politico-social.- Izquierda Republicana y U.G.T.
Grado de adhesión al Movimiento Nacional.....

I N F O R M E S

Destacada elemento extremista, actuando ya en las elecciones prometiendo dinero para adquirir votos, tomó parte en el tumulto contra el Juzgado constituido en Audiencia penetrando en tonos agresivos queriendo linchar al Juez municipal Don Aureliano Tomás.

Durante el Movimiento, se unió voluntario con armas a los asesinos de la Columna de Hierro, acompañando a los milicianos a la mayoría de las casas que fueron sus dueños asesinados, actuó en la persecución de los que se hallaban detenidos, digo escondidos en los montes, se ofreció a la Columna de Hierro para dirigirlos por los montes como práctico del terreno, aconsejó matasen a los vecinos de Camarena Santiago y Pedro Mscrache, actuó como espía cuando la toma de Teruel, cuando se aproximaban las fuerzas para la liberación de este pueblo se dirigió a los de orden diciendoles que como tocasen uno de izquierdas no habian de quedar uno de derechas, intervino en requisas, saqueos y destrucción de la iglesia y objetos del culto catolico, siendo considerado entre los vecinos cuando se hallaban en esta los rojos como un elemento peligrosísimo.

Sarrión a 22 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria

EL JUEZ MUNICIPAL.



Miguel Ángel

NEGOCIADO INFORMACIONES

F I L I A C I O N

Apellidos.- REDON CASAS

Nombre.- VICENTE.

de 45 años.

Naturaleza, Sarrión, provincia de Teruel, estado casado, profesión jornalero, nació el día 6 de Enero de 1894, hijo de Joaquin y de Josefa, con domicilio en la calle de Plaza de la Raza.

A N T E C E D E N T E S

Filiación politico-social.- Izquierda Republicana y U.G.F.
Grado de adhesión al Movimiento Nacional.....

I N F O R M E S

Destacada elemento extremista, actuando ya en las elecciones prometiendo dinero para adquirir votos, tomó parte en el tumulto contra el Juzgado constituido en Audiencia penetro en tonos agresivos queriendo linchar al Juez municipal Don Aureliano Tomás.

Durante el movimiento, se unió voluntario con armas a los asesinos de la Columna de Hierro, acompañando a los milicianos a la mayoría de las casas que fueron sus dueños asesinados, actuó en la persecución de los que se hallaban detenidos digo escondidos en los montes, se ofreció a la Columna de Hierro para dirigirlos por los montes como practico del terreno, aconsejó matasen a los vecinos de Camarena Santiago y Pedro Escriche, actuó como espia cuando la toma de Teruel, cuando se aprosimaban las fuerzas para la liberación de este pueblo se dirigió a los de orden diciendoles que como tocasen uno de izquierdas no habian de quedar uno de derechas, intervino en requisas, saqueos y destruccion de la Iglesia y objetos del culto catolico, siendo considerado entre los vecinos cuando se hallaban en esta los rojos como un elemento peligrosísimo.

Sarrion a 22 de Noviembre de 1939
Año de la Victoria



EL ALCALDE.

Rosendo Agustin



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

N.º 17521, 40) h y

Sirvase V. informar a la Se-
cretaria de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de l. detenido ve-
cino da Parrion VICENTE REDON
CASAS, haciendo constar su fi-
liación completa, prisión en
que se encuentra fecha y cau-
sa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 13 de noviembre
de 1939.-Año de la Victoria.

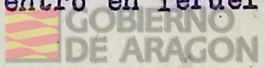
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES



Excmo Señor.

Tengo el honor de participar a la superior autoridad de V.E: que en el día de ayer y en virtud de una denuncia presentada en este puesto, fechada y firmada en Garrión por Don Luis Tomás López, contra el vecino de esta localidad VICENTE REDON GASAS de 45 años de edad, casado, jornalero, natural y vecino de Garrión, con domicilio en la plaza de la Raza, acusándole de ser un destacado elemento de extrema izquierda, de haber coaccionado al personal en las elecciones celebradas en el mes de febrero de 1936 para que votaran por la candidatura de frente Popular, ofreciendo dinero para ello, de haber formado parte de un grupo que penetró violentamente en el Juzgado Municipal obligando al Señor Juez Don Aureliano Tomás a que presentara la dimisión de haberse unido voluntario a los milicianos de la llamada Columna de Hierro, acompañando con armas a éstos a las casas de las personas que posteriormente fueron fusiladas, de haber atuado en la persecución de las personas que se hallaban escondidas por los montes de haberse ofrecido para dirigir la referida Columna de Hierro, de haber aconsejado que matasen a personas de Camarena, de haber actuado como espia cuando entró en Teruel



el derrotado Ejército rojo, de haber amenazado a las personas de derechas unos días antes de ser liberado este pueblo, de haber intervenido en requisas, saqueos y en la destrucción de la Iglesia, fué detenido éste por la fuerza de este puesto, el cual en unión de las correspondientes diligencias instruidas al efecto se le entregó al Señor Juez Militar Eventual de esta Villa

Dios guarde a V. A. muchos años.

Sarrión 6 de Noviembre de 1939.

Año de la Victoria.

El Cabo

Aguilón Gómez
Rodríguez

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia.

TERUEL

